



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/ITNC/7
TD/B/ITNC/AC.1/10
7 de agosto de 1996

ESPAÑOL

Original: INGLES

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y PRESENTACION DE INFORMES SOBRE SU 14º PERIODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 1º al 5 de julio de 1996

INDICE

Capítulo	<u>0</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
	INTRODUCCION	1 - 8	2
I.	CONTABILIDAD Y PRESENTACION DE INFORMES POR LOS BANCOS COMERCIALES, INCLUIDA LA PUBLICACION DE INFORMACION SOBRE LA ESTRUCTURA DE LOS BANCOS, LAS SOCIEDADES VINCULADAS Y EL NOMBRAMIENTO Y		
	ROTACION DE LOS AUDITORES (tema 3 del programa) .	9 - 23	4
II.	CONTABILIZACION DE LAS CONCESIONES PUBLICAS (tema 4 del programa)	24 - 30	8
III.	OTROS ASUNTOS (tema 5 del programa)	31 - 50	9
IV.	DELIBERACIONES DE LA SESION PLENARIA DE CLAUSURA	51 - 59	15
V.	CUESTIONES DE ORGANIZACION	60 - 64	17
<u>Anexo</u> :	Asistencia		19

INTRODUCCION

- 1. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes celebró su 14º período de sesiones del 1º al 5 de julio de 1996 en el Palacio de las Naciones, Ginebra.
- 2. Durante el período de sesiones, el Grupo de Trabajo Intergubernamental celebró cinco sesiones oficiales y cinco sesiones oficiosas.
- 3. El jueves 4 de julio de 1996 se celebró un foro sobre los puntos de vista de los banqueros acerca de la publicación de información por los bancos comerciales y las cuestiones contables conexas. Intervinieron como ponentes en este foro varios expertos de la banca.

Declaraciones de apertura

- El <u>Presidente saliente del Grupo de Trabajo Intergubernamental en</u> su 13º período de sesiones dijo que el muevo criterio con que la UNCTAD enfocaba su labor significaba que los países en desarrollo contarían con más ayuda. Las empresas transnacionales (ETN) estaban en el centro del desarrollo porque generaban empleo y contribuían a las corrientes comerciales y de inversión. Las ETN, gracias a una buena contabilidad financiera y a una buena presentación de informes, podían medir con exactitud sus resultados, lo que era de importancia decisiva si se pretendía que los recursos se asignaran de forma eficaz y eficiente. Recalcó que era importante que el Grupo pudiera difundir sus conclusiones y ayudar a los países en desarrollo a mejorar su nivel de contabilidad. La evolución de los mercados de valores a medida que las ETN trataban de captar capitales en todo el mundo requería la utilización de normas internacionales de contabilidad y esto constituía la nueva política en materia de contabilidad. Por último, alentó al Grupo a formular más ideas sobre la fijación de normas y a participar de forma más activa en esta esfera.
- 5. El <u>Presidente del Grupo de Trabajo Intergubernamental en su 14E período de sesiones</u> recordó que el Grupo era un foro único en el que los expertos gubernamentales responsables de elaborar los requisitos o normas legales en materia de contabilidad, auditoría y presentación de informes de las empresas podían discutir las distintas necesidades e intereses de todos los Estados miembros. El Grupo de Trabajo Intergubernamental se había convertido en una institución bien conocida y que gozaba de prestigio mundial. Señaló que con sus resoluciones 1979/44 y 1982/67 el Consejo Económico y Social había establecido el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos para que actuara de órgano internacional encargado de examinar las cuestiones de contabilidad y presentación de informes a fin de mejorar la disponibilidad y

la comparabilidad de la información publicada por las empresas transnacionales.

- 6. El <u>Secretario General de la UNCTAD</u> dijo que la UNCTAD estaba empezando una nueva fase de su vida y de hecho podía decirse que había vuelto a nacer. Ahora debía encontrar una nueva forma de funcionar, aunque también debía utilizar los aspectos válidos del pasado y debía ser concreta y pragmática. Por encima de todo, debía tratar de llegar a la sociedad civil e integrar al sector privado en la labor de la organización.
- 7. En el comunicado final de la reunión del Grupo de los Siete celebrada en Lión se hacía una evaluación muy positiva de los resultados de la IX UNCTAD, indicando que se habían sentado firmes cimientos para la reorganizar la UNCTAD sobre la base de prioridades clave, e insistiendo en la asistencia a los países menos adelantados y la cooperación con la Organización Mundial del Comercio y otras organizaciones internacionales. También se había recalcado la función especial que correspondía a los grupos de expertos. En una reunión de jefes de los organismos internacionales que se había celebrado al mismo tiempo que la Cumbre del Grupo de los Siete, el Director Gerente del FMI había dicho que uno de los principales problemas de los países menos adelantados era la falta de estructuras institucionales para abordar los asuntos técnicos y financieros. La falta de interlocutores fidedignos en los ministerios de hacienda de algunos países en desarrollo hacía que al FMI le resultara difícil prestar fondos que se fueran a utilizar efectivamente. La UNCTAD podía asumir esta misión de creación de instituciones y fomento de la capacidad en el mundo en desarrollo. No había ninguna otra tarea más valiosa.
- 8. Con respecto al programa del Grupo de Trabajo, durante la reunión en la cumbre del Grupo de los Siete, se había expresado el temor de que la economía mundial hiciera frente a una grave crisis del sector bancario, por lo que el estudio realizado por el Grupo acerca de la presentación de informes por los bancos comerciales era muy oportuno. Consideró muy valiosa la colaboración con la OMC para ayudar a los países en desarrollo a beneficiarse de la reducción de las barreras al comercio en la esfera de los servicios de contabilidad. Por último, como el desarrollo sostenible era una cuestión que era importante para él y para la UNCTAD, también alentó al Grupo a que siguiera aportando una contribución a la contabilidad ambiental.

<u>Capítulo I</u>

CONTABILIDAD Y PRESENTACION DE INFORMES POR LOS BANCOS
COMERCIALES, INCLUIDA LA PUBLICACION DE INFORMACION SOBRE
LA ESTRUCTURA DE LOS BANCOS, LAS SOCIEDADES VINCULADAS Y
EL NOMBRAMIENTO Y ROTACION DE LOS AUDITORES

(Tema 3 del programa)

9. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo Intergubernamental dispuso de la documentación siguiente:

"Contabilidad y presentación de informes por los bancos comerciales: Informe de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/ITNC/AC.1/9).

- 10. Varios países africanos dijeron que estaban preparando o revisando leyes y reglamentos sobre contabilidad y presentación de informes por los bancos comerciales y que el documento de la secretaría sobre esta cuestión era muy importante y de gran utilidad. El representante de Túnez dijo que debía prepararse un estado de cuentas separado que pusiera de relieve los riesgos de los bancos. A su juicio, era preciso evaluar esos riesgos varias veces al año. El representante de <u>Marruecos</u> dijo que su país también estaba procediendo a una reforma de la contabilidad del sector bancario y que el informe de la secretaría sería sumamente útil. Actualmente su país exigía otros dos estados a los bancos: uno sobre los indicadores de la calidad de la gestión y otro sobre las fuentes de financiación. El representante del Gabón dijo que la Unión Aduanera y Económica del Africa Central (UAEAC) estaba revisando las normas sobre la contabilidad de los bancos de la secretaría sobre la contabilidad y presentación de informes por los bancos comerciales le sería utilísimo a la Comisión de Banca del Africa Central (COBAC) para ultimar las nuevas normas de contabilidad y adaptarlas a las normas internacionales. El representante de Nigeria se refirió a la alarmante tasa de quiebras bancarias a causa del fraude y dijo que su Gobierno había promulgado una ley de quiebras bancarias. Los desfalcos eran un problema con que se enfrentaban todos los países y una mayor transparencia e información más completa podían ayudar a las autoridades competentes y a otras partes interesadas a detectar esta práctica ilegal.
- 11. El representante del <u>Brasil</u> observó que la desregulación del sector bancario se estaba produciendo en un período de rápida innovación por lo que hacía a la introducción de nuevos instrumentos financieros. Esto suponía un problema para los banqueros, los abogados y los contables. Era preciso que hubiera una contabilidad transparente a fin de informar de esos nuevos instrumentos y de efectuar los ajustes necesarios para tener en cuenta la inflación. En particular, los países en desarrollo necesitaban orientaciones sobre estas cuestiones. El representante del <u>Zaire</u> estuvo de acuerdo en que era preciso efectuar urgentemente ajustes para hacer frente a la inflación.

- El Grupo había examinado el tema de la hiperinflación y debía seguir haciéndolo. En su país, los bancos estaban al borde de la bancarrota, porque la hiperinflación erosionaba su capital.
- 12. El representante del <u>Líbano</u> dijo que se debía alentar a las empresas a utilizar las normas internacionales de contabilidad promulgadas por la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC), cuando preparasen sus estados financieros para proporcionar información a las bolsas de valores. También insistió en que los auditores externos tenían que concebir algún método de medir el riesgo inherente que corrían los bancos y debía prestarse especial atención a las transacciones entre los bancos y sus directores y otras partes interesadas. Esta opinión fue respaldada por el representante del <u>Sudán</u>, que también indicó que en su país la bolsa carecía de información suficiente acerca de los bancos que cotizaban en bolsa y que en el futuro se exigiría a los bancos que informaran trimestralmente.
- 13. La representante de Polonia informó al Grupo de que su país había revisado su reglamento en materia de contabilidad para que concordara con las directrices de la Unión Europea, y también se estaban utilizando las normas internacionales de contabilidad porque algunas de las directrices de la Unión Europea estaban desfasadas. Sin embargo, su país estaba atrasado en lo relativo a elaborar normas sobre los nuevos instrumentos financieros. A su juicio, debía fortalecerse el control interno dentro de los bancos y debían elaborarse directrices. Esta opinión fue respaldada por el Presidente, que estimó que el Grupo podía proporcionar algunas orientaciones sobre el particular y que era preciso que los auditores prestaran más atención a las medidas de control interno. La representante de China dijo que el informe sobre el sector bancario era de gran utilidad para su país, que actualmente estaba formulando normas de contabilidad y presentación de informes para el sector bancario. Como en China se estaban produciendo cambios económicos, tenía poca experiencia de primera mano respecto de algunos de los problemas que podían surgir en un sector bancario privado. El representante de la Comunidad Europea dijo que la Directiva de la Unión Europea sobre las cuentas de los bancos establecían un buen equilibrio entre la información consignada en los Estados y la contenida en las notas y poco engorrosas. Seguía trabajándose sobre la contabilidad y la publicación de información respecto de los nuevos instrumentos financieros. Ateniéndose a la nueva estrategia de contabilidad, la Unión Europea tendría en cuenta la labor de la CNIC. El Comité de Contacto de Directivas Contables había comparado la Directiva sobre las cuentas de los bancos con la norma IAS 30 y había comprobado que no había conflicto entre ellas.
- 14. El representante de <u>Alemania</u> manifestó que la mención que se hacía en el documento TD/B/ITNC/AC.1/9 a los cambios radicales que se habían producido en "el entorno mercantil en el que actúan los bancos" quizá fuera exacta en lo que concernía a algunos países. En cambio, no le parecía que esa mención

reflejara la situación en Alemania y otros países de la Europa continental donde, por influencia del principio de prudencia, el entorno mercantil en el que operaban los bancos no había cambiado significativamente. Señaló además que las reservas ocultas podían ser de gran utilidad y beneficio en épocas de crisis. Las reservas ocultas podían dar a los bancos mayores posibilidades de conceder más créditos a las empresas. Por ejemplo, en el caso de la empresa alemana "Metallgesellschaft", el Deutsche Bank había ayudado a que la empresa continuara su actividad. Para terminar, expresó la opinión de que, al determinar la valoración de mercado, debía tenerse en cuenta el factor riesgo.

- 15. El representante del <u>Brasil</u> dijo que uno de los estados financieros básicos que se debía exigir que prepararan los bancos era un estado sobre el flujo de fondos o el flujo de efectivo. El <u>Presidente</u> y el representante de la <u>Comunidad Europea</u> estimaron que en las notas de los estados financieros debía proporcionarse información sobre los cambios en los componentes del capital social del banco, en vez de consignar esa información en un estado aparte.
- 16. El representante de la <u>Comunidad Europea</u> agregó que el estado del balance general debía ir seguido de un renglón titulado "partidas fuera de balance", que comprendería los compromisos e imprevistos no incluidos en el balance que deberían ser objeto de una explicación más detallada en las notas a los estados financieros. El representante del <u>Líbano</u> agregó que tanto los depósitos en instituciones afiliadas como los depósitos de esas instituciones debían asentarse por separado en el balance.
- 17. El representante del <u>Brasil</u> expresó además la opinión de que los contadores y auditores internos de un banco debían evaluar el sistema de gestión de riesgos al evaluar los controles internos. Además, las provisiones para fallidos no debían limitarse a las sumas deducibles a efectos fiscales sino que debían reflejar las condiciones económicas verdaderamente prevalecientes. En cuanto a los instrumentos financieros derivados, la información de un banco debía reflejar el propósito de las transacciones: compraventa, cobertura o especulación. Estos eran los principales datos que los usuarios de los estados financieros trataban de obtener para evaluar los riesgos que tenía un banco.
- 18. Varias delegaciones y observadores se refirieron a la utilización de reservas ocultas. Algunas estimaron que esas reservas eran adecuadas para que los bancos pudieran estabilizar sus resultados y ayudar a los clientes que experimentaban dificultades financieras. Esto concordaba con el principio de prudencia y ayudaba a la economía nacional cuando se producían importantes acontecimientos económicos adversos. Otras delegaciones expresaron una opinión contraria, en el sentido de que los estados financieros de los bancos debían ser plenamente transparentes, ya que

esto infundía credibilidad a la presentación de sus informes financieros. Además, las reservas no debían utilizarse para ayudar a organizaciones posiblemente insolventes a seguir existiendo.

- 19. También se hicieron diversas observaciones acerca de la forma en que los bancos debían medir las distintas formas de riesgos en sus operaciones. El representante del <u>Banco Mundial</u> agregó que los controles internos eran un aspecto muy importante del programa de gestión de riesgos de un banco. El representante del <u>Brasil</u> estimó que era importante que un banco tuviera un auditor mundial.
- 20. El representante de la <u>Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad</u> comunicó que recientemente su Junta había aprobado un proyecto sobre la información financiera que debían publicar los bancos.
- 21. Varias delegaciones se refirieron a los datos suplementarios que en el informe de la secretaría se recomendaba debían publicar los bancos, considerándolos muy útiles para la dirección de un banco pero no a efectos de información general, y estimaron que sólo debían comunicarse a las autoridades de supervisión bancaria.
- 22. El representante del <u>Reino Unido</u> dijo que en los últimos años las instituciones de supervisión bancaria recurrían cada vez más a auditores externos y que era importante que hubiera una relación abierta entre las autoridades de supervisión y los auditores externos.

<u>Conclusiones del Grupo de Trabajo Interqubernamental sobre el tema 3 del programa</u>

23. El Grupo de Trabajo Intergubernamental acordó que la UNCTAD publicara el informe (TD/B/INTC/AC.1/7), con las modificaciones apropiadas, y lo enviara a la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad para que lo examinara y lo comentara.

<u>Capítulo II</u>

CONTABILIZACION DE LAS CONCESIONES PUBLICAS (Tema 4 del programa)

24. Para el examen de este tema el Grupo de Trabajo Intergubernamental dispuso de la siguiente documentación:

"Contabilidad y presentación de informes respecto de las concesiones otorgadas por entidades oficiales: Informe de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/ITNC/AC.1/8).

- 25. Un <u>representante de la secretaría de la UNCTAD</u> presentó el tema y señaló que en el 12º período de sesiones del Grupo, celebrado en 1994, se había examinado un tema conexo: "Contabilidad de las donaciones públicas".
- 26. El representante de <u>Marruecos</u> dijo que en algunos casos el cedente podía otorgar también derechos de monopolio como parte del acuerdo de concesión. Como los gastos del concesionario por los servicios que prestaba o debía prestar afectaban a los precios que cobraba a los consumidores, el titular de una concesión tenía responsabilidades fiduciarias especiales para justificar los gastos de que daba cuenta, de tal forma que la autoridad supervisora pudiera proteger debidamente a los consumidores.
- 27. El representante de <u>Alemania</u> subrayó que, aunque desde el punto de vista económico algunas concesiones podían otorgar la utilización de un bien por un período igual o superior al de su vida útil, como en el caso de los llamados arrendamientos financieros, las leyes del país no debían autorizar a capitalizar el costo de utilización. En el caso de la llamada propiedad económica, quizá la solución más adecuada fuera autorizar la capitalización del bien en las cuentas del concesionario, y no en las del propietario, siempre y cuando se hiciera respetar el derecho de utilización del concesionario.
- 28. El representante del <u>Brasil</u> consideró que el documento presentado al Grupo era importante porque se había publicado muy poca documentación orientativa sobre la contabilidad en esa esfera y la mayoría de los países en proceso de privatización tenían que ocuparse de muchas de esas transacciones.
- 29. Varias delegaciones expresaron la opinión de que los beneficios fiscales y las concesiones de importación y exportación que otorgaba la Administración de un país no debían consignarse en los estados financieros de uso general y de que lo más apropiado sería tratar este tema en un estudio sobre la presentación de información fiscal. Otras delegaciones apoyaron la recomendación de que se consignaran esos beneficios y concesiones, por razones de transparencia.

Conclusiones del Grupo de Trabajo sobre el tema 4 del programa

30. El Grupo acordó que la UNCTAD publicara el informe (TD/B/ITNC/AC.1/8), con las modificaciones apropiadas, y lo enviara a la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad para que lo examinara y lo comentara.

Capítulo III

OTROS ASUNTOS (Tema 5 del programa)

- a) Informe verbal sobre los estudios nacionales de los motivos del incumplimiento de las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes y recomendaciones, basadas en esos estudios, para subsanar los defectos
- 31. Un representante de la secretaría de la UNCTAD informó verbalmente acerca de la correspondencia de las normas nacionales de contabilidad con las normas internacionales en la materia, basándose en el documento ${\rm TD/B/ITNC/AC.1(XIV)/CRP.1}$ titulado "Compliance with international accounting standards".
- 32. El <u>Presidente</u> se refirió a la distinción establecida en el documento entre países en los que las empresas se financiaban sobre todo en el mercado del crédito y los países en que aquéllas obtenían los capitales que necesitaban en el mercado de valores principalmente y a las diferencias que ello producía en sus normas de contabilidad. Estimó que la participación del sector privado en la elaboración de normas en los segundos países era preferible a la situación existente en los primeros países, en donde la formulación de normas quedaba en manos de los gobiernos. Se preguntó si el Grupo podría ayudar a los gobiernos a avanzar hacia una mayor autorregulación y a modificar sus legislaciones a fin de ajustarlas a las normas internacionales de contabilidad. Confiaba en que en el futuro las empresas transnacionales que quisieran emitir valores en mercados de valores extranjeros no tuvieran que preparar múltiples juegos de estados financieros, sino uno sólo basado en las normas internacionales de contabilidad. Hacían falta también normas armonizadas para las empresas que no operaban a escala mundial, como eran las pequeñas y medianas.
- 33. Además sugirió que, como el Grupo de Trabajo Intergubernamental era el único órgano cuyos expertos trabajaban en interés de los gobiernos, presentara las opiniones de éstos a la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC), para la elaboración de esa clase de normas. El representante de la Comisión estimó que la sugerencia era interesante. Tanto la UE como la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV) habían tenido la condición de observadores en la Junta de la CNIC. También dijo al Grupo que la CNIC hacía rápidos progresos para tener listo para principios de 1998 un conjunto básico de normas que fueran aceptables para la OICV. La CNIC estaba estudiando también la forma de ayudar a interpretar sus normas y en el futuro estaría abierta a cualquier pregunta que se le quisiera hacer sobre el sentido y la aplicación de éstas. La CNIC seguía estando tan interesada como siempre en los países en

desarrollo y había emprendido un proyecto de contabilidad agrícola con fondos del Banco Mundial.

- 34. Varios representantes, a saber, los del Brasil, Chile, China, la <u>República de Corea</u>, <u>Polonia</u>, <u>Tailandia</u> y <u>Turquía</u>, formularon observaciones y correcciones a la información contenida en el documento TD/13/ITNC/AC.1(XIV)/CRP.1 que se tendrían en cuenta cuando se publicara el documento como parte de la publicación International Accounting and Reporting <u>Issues: 1996 Review</u> (de próxima aparición). Los rápidos progresos del desarrollo de los mercados de capitales en los países en desarrollo y la transformación de las economías en transición en economías de mercado hacían que fuese difícil establecer una clasificación exacta de los países. Así, la situación en algunos de ellos había cambiado desde principios de 1995, en que se emprendió el estudio. Muchos países estimaron que, aunque sus normas de contabilidad no se correspondieran totalmente con las normas internacionales, se habían hecho progresos suficientes en esa esfera, y sería mejor describir la situación como de "cumplimiento parcial". El representante del Zaire dijo que, aunque su país conocía las normas internacionales de contabilidad, le era difícil aplicarlas. Había problemas de interpretación, pero también creaba problemas el sistema regulador que plasmaba las normas de contabilidad en la ley y hacía difícil cambiarlas para ajustarlas a las normas internacionales de contabilidad. El representante de Hungría estuvo de acuerdo en que, cuando se legislaba sobre normas de contabilidad, el proceso era muy largo. Su país había aplicado con éxito las directivas de la UE y actualmente las compañías cumplían voluntariamente las normas internacionales de contabilidad. El representante de Chile manifestó que su país seguía aún la evolución de la contabilidad en los países desarrollados de mercado de acciones, especialmente las normas contables de los Estados Unidos de América (FAS), no obstante el hecho de que las normas de la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC) eran cada vez más aceptadas y usadas en el mercado y representaban importantes guías cuando no existían normas locales sobre algunas materias. El representante del Sudán dijo que en su país la labor del Grupo y de la CNIC resultaba modificada por las leyes nacionales. Algunas delegaciones estimaron que la utilización de las normas internacionales de contabilidad por las empresas atraería las inversiones directas extranjeras y la financiación de créditos.
- 35. La representante de <u>Nigeria</u> dijo que el documento podía ser un instrumento útil para analizar la situación de la contabilidad en la región de Africa. El representante de la <u>Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres</u> (CIOSL) manifestó que el informe indicaba los obstáculos que oponían al cumplimiento y las medidas que era preciso adoptar. Añadió que los bancos estaban exigiendo la aplicación de las normas internacionales de contabilidad incluso a las compañías de ámbito no mundial. Lo mismo que otras delegaciones, apoyó la idea de una participación más plena de la CNIC en las reuniones del Grupo.

- 36. El representante de <u>Marruecos</u> sugirió que cabía preguntarse si las normas internacionales de contabilidad eran demasiado complejas y costosas para que las aplicaran las empresas pequeñas y medianas. Estas empresas quizá necesitaran sistemas simplificados. Esta opinión fue expresada también por el <u>Presidente</u> y los representantes de <u>Dinamarca</u> y la <u>Comisión Europea</u>. La Comisión Europea había adoptado una nueva estrategia de contabilidad que potenciaría la colaboración en Europa y evitaría en lo posible proponer nuevas disposiciones legales. Además fomentaría la realización de una labor en común por la OICV y la CNIC para poner a punto unas cuentas consolidadas de las empresas que desearan emitir valores en diferentes bolsas del mundo. El Comité de Contacto de Directivas Contables había examinado la conformidad de las normas internacionales de contabilidad con las directivas de la UE y no había encontrado importantes contradicciones. En el caso de la contabilidad de las compañías quedaba mucho por hacer para llegar a un lenguaje internacional común. Siempre había que tener en cuenta los costos y los beneficios de disponer de un sistema uniforme.
- 37. El observador del <u>Canadian Institute of Chartered Accounts</u> puso en tela de juicio esa opinión, ya que la existencia de normas diferentes para las compañías grandes y las pequeñas haría difícil formular un criterio auténtico y justo. Naturalmente, las pequeñas compañías no tendrían que comunicar tantos detalles como las grandes, pero se trataba de una decisión que habría que adoptar en el plano nacional. Inevitablemente, las pequeñas compañías se hacían mayores y sería poco práctico que las normas de contabilidad cambiaran cuando las compañías alcanzasen determinado tamaño crítico.
- 38. El <u>Presidente</u> dijo que le había impresionado que tantas delegaciones hubiesen insistido en la necesidad de que el Grupo de Trabajo Intergubernamental siguiera colaborando en la tarea de armonizar todavía más las normas a escala mundial en interés de todos los interesados. La inexistencia de unas normas adecuadas de contabilidad y auditoría había sido considerada como uno de los principales obstáculos a los esfuerzos de los países en desarrollo y los países en transición por impulsar su crecimiento y desarrollo e integrarse en la economía mundial. La armonización de las normas aplicables a las empresas que captaban capitales en bolsas extranjeras crearía también la necesidad de llevar a cabo una armonización similar de las normas aplicables a otras empresas (esto es, las empresas no cotizadas en bolsa y las empresas pequeñas y medianas) especialmente en los países en desarrollo y los países en transición.

Conclusiones del Grupo de Trabajo sobre el punto a) del tema 5 del programa

39. El Grupo llegó a la conclusión de que había que actualizar el texto del documento ${\rm TD/B/ITNC/AC.1(XIV)/CRP.1}$, basándose en las observaciones hechas en el Grupo, y luego publicarlo.

40. Era evidente que la autorregulación era preferible, pero esto no se practicaba en todos los países. Seguía siendo necesario llevar adelante la armonización a escala mundial, teniendo en cuenta los diferentes objetivos de los usuarios de los estados financieros. La inexistencia de unas normas adecuadas de contabilidad y auditoría era uno de los principales obstáculos a los esfuerzos que hacían los países en desarrollo y los países en transición por impulsar su crecimiento y desarrollo e integrarse en la economía mundial. Los países cuyo derecho estaba codificado y que preferían las normas de contabilidad aplicables a las empresas que se financiaban principalmente en el mercado del crédito deberían estudiar la forma de mejorar la participación en la elaboración de esas normas en sus países. La armonización de las normas relativas a las empresas que captaban capitales en bolsas extranjeras también podían crear la necesidad de armonizar las normas aplicables a otras empresas (esto es, las empresas no cotizadas en bolsa y las empresas pequeñas y medianas), especialmente en los países en desarrollo y los países en transición.

41. El Grupo propuso que:

- a) se examinaran las normas internacionales vigentes de contabilidad para determinar si satisfacían los intereses de todas las empresas; para este examen habría que tener en cuenta la relación costo-beneficio de la contabilidad y la auditoría, la cuestión del tamaño de las empresas y la necesidad de mantener la confidencialidad en esferas delicadas a fin de no perjudicar la competitividad de las empresas;
- b) se siguiera mejorando la cooperación con otras organizaciones internacionales que intervenían en la adopción de normas de contabilidad con el fin de mejorar la elaboración y utilización de las normas internacionales en la materia.
- b) <u>Informe verbal sobre los métodos de fijación de los precios de</u> transferencia y prácticas actuales
- 42. Un <u>representante de la secretaría de la UNCTAD</u> informó verbalmente sobre los métodos de fijación de los precios de transferencia y prácticas actuales, basándose en el documento TD/B/ITNC/AC.1(XIV)/CRP.2 titulado "Transfer pricing regulations and transnational corporation practices: guidance for developing countries, report by the UNCTAD secretariat".
- 43. Los representantes de la <u>CIOSL</u>, <u>Marruecos</u>, <u>Niqeria</u> y el <u>Brasil</u> examinaron la necesidad de que se publicará más información sobre los precios de transferencia. El representante del <u>Reino Unido</u> consideró que las cuestiones relativas a la publicación de información sobre los métodos de fijación de precios de transferencia era un asunto que tenía que ver más con los informes

TD/B/ITNC/7
TD/B/ITNC/AC.1/10
página 14

especiales que había que someter a las autoridades tributarias que con los estados financieros de carácter general. Los representantes del <u>Japón</u>, <u>Suiza</u> y el <u>Reino Unido</u> estimaron que había que contrapesar cuidadosamente los costos y las ventajas de esa mayor publicación.

Conclusiones del Grupo de Trabajo sobre el punto b) del tema 5 del programa

- 44. Se decidió que debía revisarse el texto del documento TD/B/ITNC/AC.1(XIV)/CRP.2 para hacerlo más descriptivo que prescriptivo con respecto a los métodos utilizados para determinar los precios de transferencia. A fin de facilitar a los países en desarrollo una mejor comprensión de esos métodos, éstos deberían describirse con mayor detalle. Se podía suprimir la sección relativa a las reglamentaciones públicas del control de la fijación de precios de transferencia. También se incorporarían a la nueva versión las observaciones de las diversas delegaciones sobre el tipo y la extensión de la información publicada en los estados financieros.
- c) <u>Informe verbal sobre la evolución en materia de contabilidad en el</u> plano mundial
- 45. Se invitó a las delegaciones a que presentaran a la secretaría de la UNCTAD observaciones y correcciones al documento ${\rm TD/B/ITNC/AC.1(XIV)/CRP.3}$ titulado "Review of significant current developments at the global and regional levels in the field of accounting and reporting by transnational corporations".
- d) Informe verbal acerca de los propuestos subgrupos sobre unas normas mundiales de cualificación para los contables (incluidos los técnicos en contabilidad) y un sistema de acreditación profesional basado en las normas de cualificación
- 46. Un representante de la secretaría de la UNCTAD presentó verbalmente la evolución ocurrida en la Organización Mundial de Comercio y su Grupo de Trabajo sobre los Servicios Profesionales y la forma en que se relacionaba con la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental de la UNCTAD. Durante 1995 el Grupo de Trabajo de la OMC se había ocupado de la cuestión de disminuir los obstáculos al comercio en los servicios de contabilidad. Como ahora era evidente que no habría duplicación de trabajos entre la UNCTAD y la OMC, la UNCTAD convocaría un comité directivo para que comenzara a trabajar en la preparación de unas normas mundiales de cualificación. Esta labor tenía ahora una doble significación, ya que la elaboración de unos criterios de referencia para las calificaciones profesionales reforzaría la importancia de la profesión en los países en desarrollo y permitiría a esos países aprovechar cualesquiera reducciones de los obstáculos al comercio en los servicios de contabilidad. Ello estaba de acuerdo con los resultados de

la IX UNCTAD, en que se había pedido a la UNCTAD que prestase una asistencia técnica apropiada a los países en desarrollo para reforzar sus sectores de servicios y ayudarlos a obtener los máximos beneficios posibles de la liberalización del comercio de servicios.

47. El representante del <u>Reino Unido</u> afirmó que las iniciativas que se llevaran a cabo en relación con la educación internacional debían tener plenamente en cuenta la labor que desarrollaba en ese campo la Federación Internacional de Expertos Contables (FIEC). El representante de la <u>Organización Mundial de Comercio</u> confirmó que no existía ninguna duplicación entre la labor del Grupo de Trabajo de la OMC y la de la UNCTAD.

Conclusiones del Grupo de Trabajo sobre el punto d) de tema 5 del programa

- 48. El Grupo de Trabajo señaló que era evidente ahora que no habría duplicación entre la UNCTAD y la OMC, y que continuarían los trabajos sobre la preparación de unas normas mundiales de cualificación, como había solicitado el Grupo en su 11º período de sesiones y habían aprobado ulteriormente sus órganos matrices.
- e) <u>Informe verbal sobre las actividades de sequimiento de las cuestiones</u> <u>examinadas en el 13º período de sesiones del Grupo de Trabajo</u>
- 49. Un representante de la secretaría de la UNCTAD presentó verbalmente los resultados del seminario sobre contabilidad ambiental convocado en diciembre de 1995 para discutir qué otras aportaciones podía hacer la UNCTAD en esa materia. Se habían señalado actividades en cuatro esferas: contabilidad financiera, contabilidad de gestión, informes ambientales y la relación existente entre los indicadores de cumplimiento de las normas ambientales y las ratios financieras. Esa labor estaba de acuerdo con el compromiso contraído en la IX UNCTAD de promover un desarrollo sostenible. La UNCTAD ejecutaría ese proyecto en estrecha cooperación con el Banco Mundial, el PNUD y varios institutos profesionales nacionales.

Conclusiones del Grupo de Trabajo sobre el punto e) del tema 5 del programa

50. El Grupo observó que esta cuestión se incluiría en su programa de su próximo período de sesiones.

Capítulo IV

DELIBERACIONES DE LA SESION PLENARIA DE CLAUSURA

Recomendación general

- 51. El Grupo de Trabajo Intergubernamental recomendó firmemente que en la UNCTAD se debían continuar los trabajos sobre las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes porque una información financiera fidedigna, transparente y comparable era indispensable para el crecimiento y el desarrollo en general y para el buen funcionamiento del sector bancario y el mercado de valores, así como para atraer inversiones extrajeras directas y llevar a cabo con éxito la privatización. También debía convocarse una reunión de expertos para discutir el tema de la contabilidad ambiental y el de la elaboración de unas normas mundiales de cualificación para los contables. En relación con el primer tema, se debían examinar los datos que se hubieran recogido sobre los aspectos más importantes de la contabilidad financiera ambiental y los principales indicadores del cumplimiento de las normas ambientales y su relación con las ratios financieras. Asimismo había que tener presente que el Grupo había sido el único órgano que se había ocupado de estas tareas en el sistema de las Naciones Unidas y como tal había proporcionado orientaciones prácticas y adoptado programas concretos en beneficio de los países en desarrollo y los países en transición.
- 52. El <u>Presidente</u> dijo que los trabajos sobre los precios de transferencia y las novedades en materia de contabilidad en el plano mundial continuarían, pues ya estaban en marcha.

Declaraciones hechas en relación con la aprobación del proyecto de informe

- 53. El representante del <u>Banco Mundial</u> dijo que en el proyecto de informe se aludía a la publicación de la secretaría <u>International Accounting and Reporting Issues: 1996 Review</u>, y en relación con esto formuló la esperanza de que el <u>1995 Review</u> estuviera pronto listo.
- 54. El <u>representante de la secretaría de la UNCTAD</u> lamentó los retrasos que había habido en la publicación del <u>Review</u> en los últimos tres años. Estos retrasos tenían por causa la crisis financiera de las Naciones Unidas y otras prioridades del programa de publicaciones de la UNCTAD.

Declaraciones de clausura

55. El representante del <u>Brasil</u>, hablando en nombre del <u>Grupo Latinoamericano y del Caribe</u>, dijo que su Grupo apoyaba la labor del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos, y que la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas debía fijar las fechas del

próximo período de sesiones del Grupo previsto para 1997, de conformidad con el párrafo 115 del documento "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (TD/377).

- 56. El representante de <u>Irlanda</u>, hablando en nombre de la <u>Unión Europea</u>, dijo que la cuestión de las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes tenía una importancia crucial para los países en desarrollo y los países en transición. La Unión Europea estaba convencida de la importancia de la labor sobre esa cuestión y de la necesidad de continuarla en el marco de la nueva infraestructura institucional de la UNCTAD.
- 57. El representante del <u>Reino Unido</u>, hablando en nombre del <u>Grupo B</u>, resaltó la importancia de la labor que llevaba a cabo el Grupo de Trabajo Intergubernamental y expresó la esperanza de que la labor sobre las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes, que era esencial para los países en desarrollo y los países en transición, se pudiera continuar de forma efectiva y eficiente en el marco de las nuevas estructuras de la UNCTAD que se habían establecido en la IX UNCTAD.
- 58. El Adjunto al Secretario General de la UNCTAD dijo que el período de sesiones del Grupo había hecho una aportación sustancial al diálogo internacional sobre la cuestión de la contabilidad y la presentación de informes. El foro sobre los puntos de vista de los banqueros acerca de la publicación de información por los bancos comerciales y las cuestiones contables anexas había constituido un buen ejemplo de la participación del sector privado en las actividades de la UNCTAD. Celebró que el Grupo hubiera encomiado la labor realizada por la secretaría en relación con la contabilidad ambiental y con la elaboración de unas normas mundiales de cualificación para los contables. La recomendación que había hecho el Grupo con respecto a la labor futura en el campo de la contabilidad y la presentación de informes constituiría una buena base para una consideración razonada de esa cuestión por el órgano político competente de la UNCTAD.
- 59. El <u>Presidente</u> dijo que estaba satisfecho de que las deliberaciones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes en su 14º período de sesiones hubiesen confirmado la elevada competencia de sus expertos y la necesidad de continuar su programa de armonización en la esfera de la contabilidad y la auditoría, sobre todo en beneficio de los países en desarrollo y los países en transición. Esperaba que el destino del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos se decidiera en los meses próximos en el curso de las deliberaciones que tendrían lugar para fortalecer el mecanismo institucional de la UNCTAD. Recomendó a todas las delegaciones interesadas en que el Grupo de Trabajo Intergubernamental continuara su actividad que intentaran convencer a las autoridades competentes en sus capitales y lo hicieran saber así a las misiones en Ginebra. Prometió seguir celebrando

TD/B/ITNC/7
TD/B/ITNC/AC.1/10
página 18

discusiones sobre el futuro del Grupo y dar a conocer las opiniones de muchas delegaciones que consideraban que el Grupo debía continuar y conservar su identidad.

Capítulo V

CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura del período de sesiones

60. El 14º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes fue declarado abierto por el Sr. L. Nelson Carvalho (Brasil), Presidente del Grupo en su 13º período de sesiones.

B. <u>Elección de la Mesa</u> (Tema 1 del programa)

61. En su primera sesión, el 1º de julio de 1996, el Grupo eligió la Mesa siguiente:

Presidente:
Sr. Herbert Biener (Alemania)

<u>Vicepresidentes</u>: Sr. Cemal Kuçuksözen (Turquía)

Relator: Sr. Syarifuddin (Indonesia)

C. <u>Aprobación del programa y organización de los trabajos</u> (Tema 2 del programa)

- 62. En su primera sesión, el 1º de julio de 1996, el Grupo aprobó el siguiente programa provisional (TD/B/ITNC/AC.1/7):
 - 1. Elección de la Mesa.
 - 2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
 - 3. Contabilidad y presentación de informes por los bancos comerciales, incluida la publicación de información sobre la estructura de los bancos, las sociedades vinculadas y el nombramiento y rotación de los auditores.
 - 4. Contabilización de las concesiones públicas.
 - 5. Otros asuntos:

- a) Informe verbal sobre los estudios nacionales de los motivos del incumplimiento de las normas internacionales de contabilidad y presentación de informes y recomendaciones, basadas en esos estudios, para subsanar los defectos;
- \underline{b}) Informe verbal sobre los métodos de fijación de los precios de transferencia y prácticas actuales;
- \underline{c}) Informe verbal sobre la evolución en materia de contabilidad en el plano mundial;
- d) Informe verbal acerca de los propuestos subgrupos sobre unas normas mundiales de cualificación para los contables (incluidos los técnicos en contabilidad) y un sistema de acreditación profesional basado en las normas mundiales de cualificación;
- e) Informe verbal sobre las actividades de seguimiento de las cuestiones examinadas en el 13º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
- 6. Programa provisional del 15º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
- 7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo sobre su 14º período de sesiones.

D. <u>Aprobación del informe del Grupo de Trabajo</u> (Tema 7 del programa)

- 63. En su sesión plenaria de clausura, el 5 de julio de 1996, el Grupo de Trabajo aprobó su proyecto de informe (TD/B/ITNC/AC.1/L.3 y Add.1), con las modificaciones que pudieran introducir las delegaciones en los resúmenes de sus declaraciones, y autorizó al Relator a que completara el texto del informe incorporándole las deliberaciones de la sesión plenaria.
- 64. El <u>Presidente</u> dijo que suponía que el informe del Grupo sería sometido a la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, en tanto no se conociera la decisión definitiva de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre cuál sería el órgano matriz del Grupo de Trabajo.

<u>Anexo</u>

ASISTENCIA 1/

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Alemania
Argelia
Argentina
Australia
Brasil
Bulgaria
Chile
China
Chipre
Colombia
Costa Rica
Dinamarca
España

Estados Unidos de América

Etiopía Federación de Rusia

P111 - 1----

Filipinas Finlandia

Francia
Gabón
Gambia
Ghana
Honduras
Hungría
Indonesia
Irán (República Islámica del)

Irlanda

Italia
Jamaica
Japón
Jordania
Kazakstán
Líbano
Madagascar
Marruecos
México
Mongolia
Nigeria
Países Bajos

Polonia

Reino Unido de Gran Bretaña e

Irlanda del Norte República de Corea

República Popular Democrática

de Corea
Rumania
Sudán
Suiza
Tailandia
Túnez
Turquía
Viet Nam
Zaire

2. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organismos conexos:

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Banco Mundial

 $[\]underline{1}/$ Véase la lista de participantes en el documento $\mathrm{TD/B/ITNC/AC.1/INF.2.}$

TD/B/ITNC/7
TD/B/ITNC/AC.1/10
página 22

Organización Mundial del Comercio.

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comunidad Europea

Organización de la Unidad Africana.

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

5. Asistieron al período de sesiones las siguientes organizaciones, especialmente invitadas por la secretaría de la UNCTAD:

Accounting and Auditing Organization for Islamic Financial Institution

Asociación de Contadores Públicos

Canadian Institute of Chartered Accountants

Certified General Accountants CANADA

Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad.
